

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2086** *PESQUERÍAS MUINELO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PESQUERÍAS MUITÓN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las sociedades "Pesquerías Meitón, S.L.U." (sociedad absorbida), y "Pesquerías Muinelo, S.L.U." (sociedad absorbente), ambas en Junta Universal y por unanimidad, han adoptado el día 1 de abril de 2019, el acuerdo de fusionarse.

En virtud de dicho acuerdo, ambas se integran en una única sociedad ("Pesquerías Muinelo, S.L.U.") mediante la transmisión en bloque del patrimonio de "Pesquerías Meitón, S.L.U." adquiriendo la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá, aumentando el capital social de la sociedad absorbente en la cuantía correspondiente.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance de fusión, y a oponerse a dicha fusión con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley.

Celeiro (Lugo), 11 de abril de 2019.- La Administradora solidaria de "Pesquerías Muinelo, S.L.U.", "Xistral Capital, S.L.U.", representada por don Xoán Antón Regal Pino.- La Administradora solidaria de "Pesquerías Meitón, S.L.U.", "Estabanón, S.L.U.", representada por don Samuel Regal Pino.

ID: A190021751-1